

San Luis, 10 de noviembre de 2023.-

Sra. Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis

Dra. Cecilia Chada

S/D

Me dirijo a V.E. a fin de presentar declaración jurada de Asociaciones civiles y sociedades comerciales que prescribe el art. 4 inc. f) de la Ley VI-0615-2008. A tales efectos declaro bajo juramento:

- 1- Asociaciones civiles y sociedades comerciales que integren o hayan integrado en los últimos OCHO (8) años:
  - Asociaciones Civiles: no integro
  - Sociedades comerciales: no integro

Atentamente.-

Dra. Sofía Alicia Colazo

DNI 32.896.516

(la presente se firma digitalmente al momento de formularse el proceso de inscripción en el sistema del Consejo de la Magistratura)